



INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA A-58

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pasos a seguir en el proceso de inscripción:

1. Conocer y adherirse a la propuesta educativa del establecimiento (Ideario, contrato educativo, Sistema Escolar de Convivencia, etc.)
2. Cumplir con las siguientes etapas previas al ingreso:
 - a. Evaluación psicodiagnóstica. **(Martes 13 de agosto a las 8:00, con cartuchera)**
 - b. Adquirir cuadernillos de Matemática, Lengua, Inglés y Catequesis en Librería Ilusiones (Directorio y Membrillar).
 - c. Asistencia al curso introductorio, que culminará con un examen de ingreso.
 - **Fechas de cursada: miércoles 7, 14, 21, 28 de agosto de 17 a 19.**
 - Fecha de examen: a determinar.
 - d. Entrega de actividades de Catequesis e Inglés (septiembre).
3. Asistir al establecimiento para conocer el resultado publicado en cartelera institucional (finales de septiembre).
4. En el caso de adquirir la vacante, presentar la documentación solicitada:
 - a. Informe de la escuela de procedencia
 - b. Fotocopia de DNI
 - c. Fotocopia de Partida de Nacimiento
 - d. Certificado de finalización de 7mo. Grado (Original)
 - e. Fotocopia de certificado de Bautismo
 - f. Libre deuda (previo pago de matrícula en tesorería)
 - g. Pautas de funcionamiento institucional debidamente notificadas
 - h. Ficha médica para el ciclo lectivo siguiente, que debe ser entregada a los preceptores durante el primer mes de clase del ciclo 2020
 - i. Pago de matrícula



Criterios generales:

El orden de prioridad respecto de las vacantes y la confección de la lista de espera será:

.Alumnos/as que pertenecen al colegio

. Hermanos/as de alumnos/as, hijo/as de docentes e hijos/as de exalumnos/as

. Alumnos/as provenientes de otros establecimientos, según los resultados obtenidos en el proceso del ingreso.

En caso de exceder el cupo disponible para el ciclo lectivo en curso, se dirimirá la designación de vacantes, remitiéndonos, en primer lugar, al cumplimiento de cada uno de los pasos detallados anteriormente, en segundo lugar, a los resultados del examen realizado y, por último, se apelará a la fecha de inscripción, que se formalizará con la entrega de la ficha de los datos requeridos.

Finalmente, el establecimiento se reserva el derecho de admisión de acuerdo con la ley N° 2681/08 y su decreto reglamentario N° 107/011 del Gobierno de la Ciudad.